

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA  
ACUERDO NÚMERO 005  
(febrero 09 2026)**

**POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE INTRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS DE LOS INDIGENAS Y NO INDIGENAS DE LA FRONTERA COLOMBO – VENEZOLANA “AYATAWACOOP” CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL A LA DE LOS ARTÍCULOS 37, 40, 41 Y 49.**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo de Administración es el órgano de la Cooperativa que tiene la competencia para convocar las asambleas.
2. Que el Consejo de Administración se reunió el 09 de febrero de 2026 con el propósito de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
3. Que de acuerdo con el parágrafo del artículo 37 del Estatuto vigente, y el reglamento de APORTES SOCIALES aprobado en la sesión del Consejo de Administración del 1º de julio de 2016, son asociados hábiles para poder asistir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, “...los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la cooperativa al momento de la convocatoria para la celebración de la Asamblea General y de conformidad con el reglamento que sobre el particular expida el Consejo de Administración.”, teniendo en cuenta el corte de fecha 31 de diciembre de 2025.
4. Que de acuerdo con los artículos 51 y 52 del Estatuto vigente, el Consejo de Administración reglamentó las elecciones de los órganos de administración, control y vigilancia 2026, que contempla entre otros aspectos las siguientes actividades y fechas a tener en cuenta: que el 13 de febrero de 2026, de 10:00 am a 12:00 m., se hará la inscripción de planchas teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 51 del Estatuto “Condiciones para la elección de miembros del Consejo de Administración. Para ser elegido miembro del Consejo de Administración se requiere. 1. Ser asociado hábil de la cooperativa y no haber sido sancionado o suspendido. 2. Tener una antigüedad como asociado de 2 años. 3. Acreditar educación en economía solidaria de 50 horas como

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA**  
**ACUERDO NÚMERO 005**  
(febrero 09 2026)

mínimo. 4. Disponibilidad de tiempo. 5. Para el proceso de elección de dignatarios se deberán tener en cuenta sus capacidades, conocimientos, aptitudes personales, integridad ética y destreza para ejercer la representatividad.”, y recibo de propuestas para la Revisoría Fiscal, teniendo en cuenta también el artículo 52 del Estatuto que establece las prohibiciones e incompatibilidades.

5. Que el 19 de febrero a las 3:00 pm, se hará la publicación oficial de las planchas y propuestas recibidas con el número de inscripción, y con el visto bueno de la Junta de Vigilancia de haber cumplido con los requisitos establecidos en los estatutos para participar en las respectivas elecciones que se llevarán a cabo en la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

**RESUELVE:**

**CONVOCAR** a todos los asociados hábiles a la Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día jueves 26 de febrero de 2026, a las 7:00 am., en las instalaciones del Salón Mónaco ubicado en la carrera 4 #13 – 14 en el municipio de Maicao – La Guajira, con el siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Himno de las República de Colombia.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Instalación de la Asamblea a cargo de la señora Presidenta del Consejo de Administración.
4. Elección de mesa directiva para la Asamblea:
  - a. Presidente
  - b. Vicepresidente
  - c. Secretario
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Lectura y aprobación del Reglamento para la Asamblea.
7. Nombramiento de la Comisión de escrutinios.
8. Nombramiento de la Comisión de revisión aprobación del acta de la Asamblea.
9. Presentación de Informes
  - a. Informe de Gestión de la Administración.
  - b. Informe de la Junta de Vigilancia.
  - c. Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA**  
**ACUERDO NÚMERO 005**  
(febrero 09 2026)

10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros.
11. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del período 2025.
12. Elección del Consejo de Administración, vigencia 2026 -2028.
13. Elección de la Junta de Vigilancia, vigencia 2026 -2028.
14. Elección del Revisor Fiscal, vigencia 2026 -2028.
15. Elección del Comité de Apelaciones vigencia 2026 -2028.
16. Propositiones y varios.

Para constancia se firma en la ciudad de Maicao a los 09 días del mes de febrero de 2026.

  
**ROSARIO HENRIQUEZ GONZALEZ**  
Presidenta

  
**JULIO ALFONSO RESTREPO.**  
Secretario